

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y LA
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA RADIODIFUSORA
KASHMIR DEL ECUADOR S.A. - - -

6
7

Cuantía: US\$. 2,300.00. - - - -

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
10 el día primero de abril del año dos mil
11 tres, ante mí, Doctor Marcos Díaz Casquete,
12 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este
13 Cantón, comparece el señor Ingeniero Elías
14 Mora Soriano, casado, en su calidad de
15 Gerente General y por lo tanto
16 representante legal de la compañía
17 RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.; el
18 compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
19 domiciliado en esta ciudad, capaz para
20 obligarse y contratar a quien de conocer doy

21 fe.- Bien instruido en el objeto y resultado
22 de esta Escritura, a la que procede con
23 plena y entera libertad, para su
24 otorgamiento me presentó la minuta del tenor



25 siguiente:- **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase
26 incorporar en el Protocolo de Escrituras
27 Públicas a su cargo, una por la cual conste
28 la conversión de Sucres a Dólares del

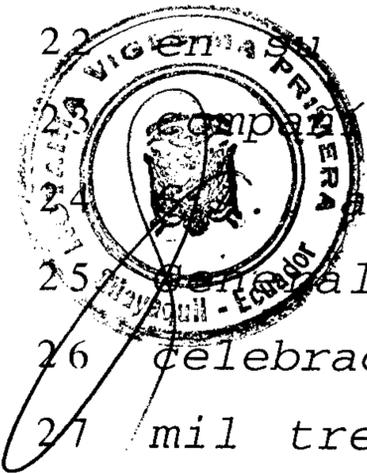
1 capital, el Aumento de Capital y Reforma de
2 Estatutos Sociales de una Compañía Anónima,
3 al tenor de las siguientes cláusulas y
4 declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
5 Comparece al otorgamiento de la presente
6 escritura pública, el Ingeniero Elías Mora
7 Soriano, en su calidad de Gerente General y
8 por lo tanto representante legal de la
9 compañía RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR
10 S.A. conforme la nota de nombramiento que se
11 incorpora como documento habilitante,
12 debidamente autorizada por la Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
14 veintiocho de marzo del año dos mil tres, la
15 misma que se agrega para que sea parte
16 integrante de la presente escritura
17 pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
18 compañía RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR
19 S.A., se constituyó mediante escritura
20 pública otorgada ante la Notaría Trigésima
21 de Guayaquil, a cargo del Abogado Piero
22 Aycart Vincenzini, el treinta y uno de Enero
23 de mil novecientos noventa y seis, la misma
24 que fue inscrita en el Registro Mercantil de
25 Guayaquil, el quince de julio de mil
26 novecientos noventa y seis, de fojas treinta
27 y nueve mil trescientos dos a treinta y
28 nueve mil trescientos once, número doce mil



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 ciento sesenta y cinco del Registro
2 Mercantil y anotada bajo el número
3 diecinueve mil ochocientos siete del
4 Repertorio; b) En la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
6 veintiocho de marzo del dos mil tres, se
7 acordó la Conversión de sucres a dólares, el
8 aumento de capital de la compañía, en la
9 cantidad de dos mil trescientos dólares de
10 los Estados Unidos de América, mediante la
11 emisión de cinco mil setecientas cincuenta
12 acciones ordinarias y nominativas de
13 cuarenta centavos de dólar cada una, por lo
14 que en lo posterior tendrá un capital
15 suscrito de dos mil quinientos dólares de
16 los Estados Unidos de América; d) Se reforma
17 el artículo quinto de los Estatutos
18 Sociales, de conformidad a lo que consta en
19 el Acta antes referida. **TERCERA:**
20 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
21 expuestos, el Ingeniero ELIAS MORA SORIANO,
22 en su calidad de Gerente General, de la
23 Compañía RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR
24 al tenor de lo resuelto en la Junta
25 Extraordinaria de Accionistas,
26 celebrada el veintiocho de Marzo del año dos
27 mil tres, declara lo siguiente.- **a)** Que
28 queda aumentado el capital suscrito de la



1 compañía en la cantidad de dos mil
2 trescientos dólares de los Estados Unidos de
3 América; **b)** Que declara bajo la gravedad del
4 juramento que se encuentra correctamente
5 pagado el valor del nuevo aumento de
6 capital, tal como consta en el acta de Junta
7 General; **c)** Que queda reformado el Estatuto
8 Social de la Compañía, al tenor de lo que
9 consta en el Acta de Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, del
11 veintiocho de marzo del dos mil tres; **d)**
12 Que declaro bajo la gravedad del juramento
13 que mi representada no tiene, ha tenido, ni
14 tiene contrato con el Estado o
15 Instituciones del sector público. **e)** Que el
16 suscriptor del capital aumentado es de
17 nacionalidad ecuatoriano.- **FINAL.**- Agregue
18 usted señor Notario, las demás cláusulas de
19 estilo y de Ley, para el perfeccionamiento
20 y validez de la presente escritura pública.-
21 f) Ilegible Abogado Mang Chang Peñafiel.-
22 Registro número cuatro mil seiscientos
23 noventa y uno.- Guayaquil".- (Hasta aquí la
24 Minuta).- Es copia, la misma que se eleva a
25 escritura pública para que surtan todos sus
26 efectos legales.- Se agregan documentos de
27 Ley.- Léida esta escritura de principio a
28 fin por mí, el Notario en alta voz al

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil tres, a las 17H00, en el local social de la Compañía, esto es, el ubicado en la calle 9 de octubre # 807 y Rumichaca, se constituyó el señor doctor Carlos Muñoz Insua, por los derechos que representa de la compañía Organización Ecuatoriana de Televisión ORTEL S. A., como propietaria de quinientas acciones liberadas ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a quinientos votos.

Como se encuentra reunido y representado todo el capital social de la Compañía, decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.- Resolver sobre el aumento del capital suscrito; suscripción y forma de pago;
- 2.- Resolver sobre las pertinentes reformas del Estatuto Social.

Actúa como Presidente el economista Franklin Mazón Figliole y como Secretario el Ingeniero Elías Mora Soriano, en su calidad de Gerente General.

Luego de verificar que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente declara válidamente instalada la Junta y ésta a su vez, aprueba por unanimidad el orden del día.

Por disposición de la Presidencia se pasa a conocer el primer punto del orden del día, analizado el mismo, la Junta aprueba por quinientos votos a favor que se incremente el capital suscrito de la compañía, en la cantidad de dos mil trescientos dólares, para que en los posterior tenga un capital de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, la moción anterior es aprobada por unanimidad, esto es, por quinientos votos a favor. En cuanto a la suscripción del nuevo aumento de capital, el señor doctor Carlos Muñoz Insua, por los derechos que representa de la compañía Organización Ecuatoriana de Televisión Ortel S. A. manifiesta que está dispuesto a suscribir la totalidad del nuevo aumento de capital y que el pago del mismo, lo hará en efectivo en el ciento por ciento. La moción es aprobada por unanimidad, esto es, por quinientos votos a favor.

Finalmente, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, es decir, sobre la reforma del estatuto social, como consecuencia de lo acordado anteriormente, ante lo cual, el presidente propone que el artículo que debe reformarse es el Quinto, el mismo que queda de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO.- "El capital suscrito es de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil doscientas cincuenta acciones nominativas y ordinarias de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, debidamente numeradas del uno al seis mil doscientos cincuenta, inclusive. Cada título de acción podrá representar una o más de ellas y será

suscrito por el Gerente General y el Presidente". La moción es aprobada por unanimidad, esto es por quinientos votos a favor.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva.

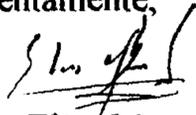
Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad; esto es, por quinientos votos y para constancia firman los comparecientes.

FIRMADO: Doctor Carlos Muñoz Ínsula, Ing. Elías Mora Soriano, Economista Franklin Mazón Figliole.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el archivo de la Compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, Marzo 28 del 2.003

Atentamente,



Ing. Elías Mora Soriano
Secretario de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas

-

Guayaquil, Marzo 11 del 2.003

Señor Ingeniero
ELÍAS MORA SORIANO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Radiodifusora Kashmir del Ecuador S. A., en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual de conformidad a lo previsto en el artículo décimo cuarto del Estatuto Social.

La Compañía **RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima de Guayaquil, a cargo del ab. Piero Aycart Vincencini, el 31 de Enero de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de julio de 1.996.

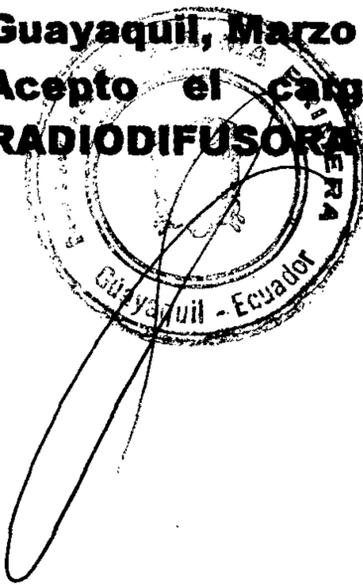
Atentamente,

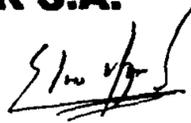

Sr. Eduardo Tenette Duque

Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Guayaquil, Marzo 11 del 2.003.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.**





ING. ELÍAS MORA SORIANO

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **ELIAS MORA SORIANO**, de fojas **35.357 a 35.359**, Registro Mercantil número **5.059**, Repertorio número **7.879**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiséis de Marzo del dos mil tres.-



Tatiana Garcia Plaza

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 47808
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *mu*

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16

Ing. ELIAS MORA SORIANO
Ced. U. No. 0909539470
Cert. de Vot. No. 9-0063
RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.
R.U.C.No. 094135233500-1

EL NOTARIO

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

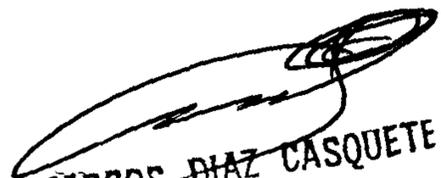
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.-

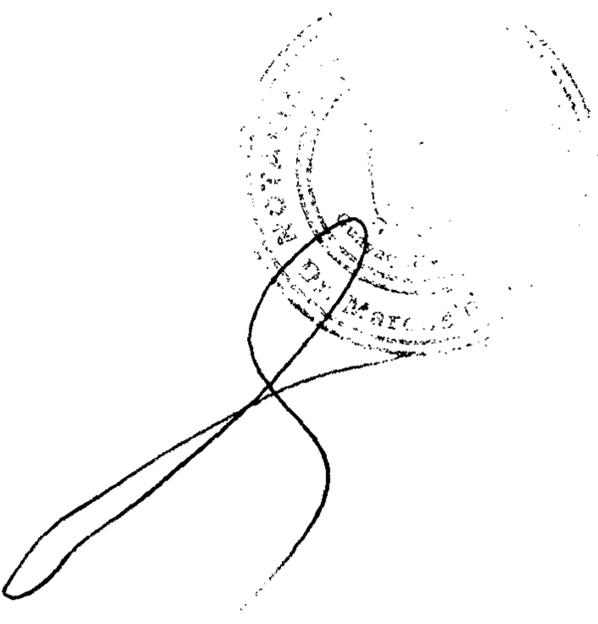


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone, el Artículo Segundo de la Resolución No 03-G-DIC-0003730, dictada por el Intendente de Compañías, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 4 de Junio de 2.003; se tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S. A., otorgada ante mí, el 1 de Abril de 2.003.- Guayaquil, Junio 5 de 2.003.-

0000077


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

00000 8

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0003730, dictada el 4 de Junio del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía **RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.**, de fojas 67.953 a 67.964, número 10.011 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.120 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Junio del dos mil tres.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 56064
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

